



DECRETO N° 0206

NEUQUÉN, 12 FEB 2001

VISTO:

El Registro N° 0002/01, de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la Nota N° 325/00 de la Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la designación como Jefe de División de la Secretaría Privada y Despacho dependiente de la Dirección de Administración Contable, del agente **STEFANELLI DANIEL ESTEBAN, L.P. N° 6503/0**, a partir del 01 de enero del corriente año;

Que por Pase N° 754/00, la Dirección General de Finanzas e Informática comunica que se deberá realizar el cambio de imputación presupuestaria de la actividad "Asistencia Social" 050F060405, a la actividad "Coordinación y Administración" imputación 050E050101;

Que por Informe N° 017/01 la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal que designe políticamente como Jefe de División de Secretaría Privada y Despacho de la Dirección de Administración Contable -Secretaría de Desarrollo Humano-, al señor **STEFANELLI DANIEL ESTEBAN, L.P. N° 6503/0, D.N.I. N° 16.297.974, Clase 1963, Categoría 18**, con encuadre en el Artículo 8º), Inc. 1- del Estatuto Municipal; otorgándole la Categoría Referencial 22, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 44º) y 43º) del Escalafón Municipal, con efectividad al 01 de enero de 2001;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) DESIGNAR políticamente, con efectividad al 01 de ----- enero de 2001, en forma transitoria de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al señor **STEFANELLI DANIEL ESTEBAN, L.P. N° 6503/0, D.N.I. N° 16.297.974, Clase 1963, Categoría 18**, en el cargo de Jefe de División de Secretaría Privada y Despacho de la Dirección de Administración Contable -Secretaría de Desarrollo Humano-, con encuadre en el Artículo 8º), Inc. 1- del **//////**
///...2º


FERNANDO ALCADINO
Director Gen. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Estatuto del Personal Municipal, otorgándole la Categoría Referencial 22 y Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) de la citada norma.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección General de Personal y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, y de Desarrollo Humano.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

CG.-

ES COPIA



**FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BARBERIS.-**


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén